



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN PROFESORADO DE E.S.O. Y BACH. -
ESP. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

INNOVACION DOCENTE E INICIACIÓN A LA INV. EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y LA
TECNOLOGIA

Denominación en Inglés:

Teaching innovation and introduction to educational research in the teaching of science and technology

Código:

1160706

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
2	0	0	0	4

Departamentos:

Áreas de Conocimiento:

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	LENGUAJES Y SISTEMA INFORMATICOS
DIDACTICAS INTEGRADAS	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
ING.ELECT. Y TERMICA, DE DISEÑO Y PROY.	PROYECTOS DE INGENIERIA

Curso:

Cuatrimestre

1º - Primero	Segundo cuatrimestre
--------------	----------------------

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria Pilar Polo Almohano	polo@dti.uhu.es	959 217 386
* Antonio Alejandro Lorca Marin	antonio.lorca@ddcc.uhu.es	959 219 262
* Yolanda Gonzalez Castanedo	yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es	959 219 251

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

M^a Pilar Polo Almohano:

- **Centro/Departamento:** ETSI / Tecnologías de la Información
- **Área de conocimiento:** Lenguajes y Sistemas Informáticos
- **Nº Despacho:** 125
- **Horario tutorías primer y segundo semestre:** <http://www.uhu.es/dti>

Antonio Alejandro Lorca Marín:

- **Centro/Departamento:** FEDU / Didácticas Integradas
- **Área de conocimiento:** Didáctica de las Ciencias Experimentales
- **Nº Despacho:** nº 34 Pabellón 2 alto **email:** antonio.lorca@ddcc.uhu.es **teléfono:** 959219262
- **Horario tutorías primer y segundo semestre:** <http://www.uhu.es/antonio.lorca>

Yolanda González Castanedo:

- **Centro/Departamento:** FEDU / Didácticas Integradas
- **Área de conocimiento:** Didáctica de las Ciencias Experimentales
- **Nº Despacho:** nº 15 Pabellón 2 alto **email:** yolanda.gonzalez@ddcc.uhu.es **teléfono:** 959219251
- **Horario tutorías primer y segundo semestre:** <http://www.uhu.es/ddii/?q=equipo-profesoradoporareas&area=didcienciasexperimentales>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

1.2 Breve descripción (en Inglés):

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura obligatoria del módulo específico.

2.2 Recomendaciones

No hay en la memoria de verificación

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Al superar la asignatura, se espera que el alumnado:

- Caracterice de manera crítica el estado actual de la enseñanza en áreas de perfil Técnico-Profesional.
- Argumente razones a favor de innovar en la enseñanza de estas ramas del saber.
- Conozca enfoques y proyectos de enseñanza innovadores, específicos en el ámbito de la Tecnología y la Formación Profesional.
- Identifique líneas actuales de innovación e investigación en la enseñanza de materias de este ámbito.
- Formule problemas relativos a la enseñanza-aprendizaje correspondiente.
- Maneje criterios para el diseño de investigaciones del profesor en su aula orientados a materias de orientación tecnológica o vinculada a la Formación Profesional.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE18: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes, analizando su aplicabilidad en el aula.

CE25: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el Ámbito de especialización correspondiente.

CE26: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del ámbito y especialidad, y plantear alternativas y soluciones.

CE27: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE28: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores.

CG8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CT1: Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6: Favorecer, en la medida de la temática del programa, la sensibilización en temas medioambientales.

CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CT5: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CT3: Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Sesiones teóricas de clase
- Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo, debates, seminarios, visionado de audiovisuales, microenseñanza, estudio de casos y simulación docente.
- Trabajo autónomo: realización de trabajos, lectura de documentos, preparación de pruebas y actividades online
- Tutoría presencial y/o virtual
- Actividades de evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Enseñanza basada en la transmisión de conocimiento. Enseñanza magistral.
- Aprendizaje centrado en el alumno. El profesor como facilitador o generador de aprendizajes.

- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas, proyectos y casos. Aprendizaje activo y experiencial.
- Aprendizaje autónomo, dirigido y tutorizado por el profesor.
- Aprender cooperando y debatiendo entre iguales. Aprendizaje social.

5.3 Desarrollo y Justificación:

La exposición y debates será el hilo conductor de la docencia, guiado previamente por la introducción teórica de la temática a tratar. Se utilizarán algunas lecturas obligatorias de la literatura científica que justifican distintos y/o consecuentes posicionamientos al respecto. Las sesiones prácticas se integrarán con la teoría con el fin de formular, finalmente, un proyecto de innovación o investigación coherente y con viabilidad de aplicación.

- *Actividades teóricas*: presentaciones por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Se plantearán en un marco interactivo que propicie la participación de los estudiantes.
- *Actividades de exploración de ideas, de debate y discusión* en torno a aspectos relativos al estado actual de la enseñanza de las materias correspondientes a este ámbito, así como sobre el papel de la innovación e investigación docente en la enseñanza de estos temas.
- *Actividades prácticas* de aprendizaje en torno a los contenidos programados: Análisis de fuentes documentales, búsqueda, lectura documentos y artículos, análisis de libros de texto y proyectos curriculares innovadores y de revistas de innovación e investigación docente en el ámbito de su especialidad, uso de nuevas tecnologías, participación guiada en el diseño de elementos de una investigación en el aula, uso de las TICs, etc.
- *Actividades de evaluación*: proyecto de innovación, exposiciones, etc.
- *Realización de ensayos* escritos a partir de opiniones personales y su contraste con información procedente de diferentes fuentes.
- *Participación en tutorías* presenciales y consultas y tutorías online, así como de las discusiones dirigidas a través de foros virtuales.
- *Preparación de las presentaciones y exposiciones en el aula*.
- *Actividades de trabajo autónomo* (no presencial): Dedicadas al estudio personal, a la elaboración de síntesis personales sobre los contenidos abordados, participación en foros de opinión y a la realización de otros tipos de tareas no dirigidas y a la preparación de pruebas de evaluación.

Las *actividades de evaluación* junto a los resultados del *trabajo autónomo* de los alumnos, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico.

Seguimiento del trabajo del estudiante durante el desarrollo de las clases prácticas y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica, ...), el cual proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza.

La asistencia a las clases teórico/prácticas es obligatoria, exigiéndose asistir como mínimo al 80% de las sesiones para los alumnos en evaluación continua. El alumnado que no pueda cumplir la asistencia, deberá solicitar evaluación única final.

6. Temario Desarrollado

TEMA 1. Innovación y/o investigación educativa.

- Caracterización, diferencias y relaciones.
- Papel de la investigación/innovación en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialidad.

TEMA 2.- Indicadores de calidad en las clases de ciencia y tecnología.

- Indicadores de calidad del diseño y desarrollo de propuestas didácticas.
- Buenas prácticas en las clases de ciencia y tecnología.

TEMA 3.- La innovación en la enseñanza de las materias de la especialidad.

- Panorámica de las temáticas actuales.
- Principales fuentes de información y difusión.
- Proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza de la ciencia y la tecnología.
- Herramientas de análisis de dichos proyectos.
- La innovación como tratamiento de la diversidad y los problemas de aprendizaje.
- Evaluación de proyectos de innovación. Criterios de calidad.

TEMA 4.- La investigación en la enseñanza y el aprendizaje de las materias.

- Principales líneas de investigación de interés didáctico en las materias de la especialidad.
- Recursos y fuentes.
- Metodología de investigación.
- Técnicas básicas de recogida de información y tratamiento de datos.
- Estructura de un proyecto de investigación educativa. Ejemplificaciones.
- Implicaciones de las investigaciones para la enseñanza de las materias.
- La integración de la investigación en la enseñanza: la investigación colaborativa.
- Evaluación de proyectos de investigación. Criterios de calidad.

TEMA 5.- Diseño de proyectos de innovación e investigación.

- Diseño de proyectos de innovación o de investigación para abordar un problema o situación de enseñanza de las materias de la especialidad.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. Navarro, Jiménez, et al. UNIR Editorial
- Bisquerra, R. (Coord.). (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Colás, M. P. y Buendía, L. (1998). *Investigación Educativa*. 3ª edición. Sevilla: Alfar.
- Herrán, A. de la, Hashimoto, E. y Machado, E. (2005). *Investigar en educación. Fundamentos, aplicación y nuevas perspectivas*. Madrid: Dilex S.L.
- Latorre, A., Rincón, D. Del; Arnal, J. (1996). *Bases metodológicas de la investigación*

educativa. Barcelona: Hurtado.

- Somekh, B. & Lewin, C. (2006) *Research Methods in Social Sciences*. London: Sage Publications.

7.2 Bibliografía complementaria:

- *Flipped Learning. Aplicar el Modelo de Aprendizaje Inverso*. Alfredo Prieto Martín. Ed. Narcea.
- *The Flipped Learning. Guía gamificada para novatos y no tan novatos*. Calvillo A, Martín R. UNIR Editorial
- *ORDEN de 14 de enero de 2009, por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares.*
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaaverroes/programasinnovadores>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaaverroes/noticias/contenido/convocatoria-proyectos-de-investigacion-e-innovacion-educativa-y-elaboracion-de-materiales-2019>
- Oliva, J. M. (2011). Dificultades para la implicación del profesorado de educación secundaria en la lectura, innovación e investigación en didáctica de las ciencias (II): el problema del "manos a la obra". *Revista Eureka Sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 8(1), 41-53.
- Oliva, J. M. (2012). Dificultades para la implicación del profesorado de educación secundaria en la lectura, innovación e investigación en didáctica de las ciencias (I): el problema de la inmersión. *Revista Eureka Sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 9(2), 241-251.
- D. 327/2010 Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Guía sobre buenas prácticas docentes de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
- Plan "VE" de la Junta de Andalucía.
- Guía sobre buenas prácticas docentes de la Consejería de Educación.
- Artículo de José Antonio Marina (Europa Press 2/11/2015).
- LomLoe: ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre: sobre alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: https://documentos.anpe.es/ANPE_LOMLOE/106/
- Legislación sobre atención a la diversidad en Andalucía: <https://www.adideandalucia.es/?view=disposicion&cat=11>
- Programas Innovadores -Portal Averroes, Junta de Andalucía- Orientación Educativa y Atención a la diversidad: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaaverroes/programasinnovadores/contenido/orientacion-educativa-y-atencion-a-la-diversidad?proglid=108307>
- Recursos educativos para la atención a la diversidad: <https://www.adideandalucia.es/?view=disposicion&cat=11>
- Revista Unir sobre educación especial-atención a la diversidad: <https://www.unir.net/educacion/revista/lomloe-educacion-especial-atencion-diversidad/>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Seguimiento presencial y/o virtual de la participación del alumnado
- Entrega de la carpeta de trabajo

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera, **por cada uno de los temas**:

- **Asistencia y participación a las clases presenciales (20%** de la nota del **tema**). Se llevará a cabo mediante un listado de control de asistencia y observación del aprovechamiento de las clases presenciales por parte del alumnado, prestando especial atención a su participación en las actividades propuestas y en los debates surgidos.
- **Adecuación y coherencia de las tareas realizadas que constituyen la carpeta de trabajo (80%** de la nota del **tema**). El alumno realizará las actividades y presentaciones solicitadas por el profesor responsable del tema, durante el periodo de impartición del mismo.

La **puntuación en acta** de la asignatura se calculará como la **suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada tema**, siendo el peso de cada uno el siguiente: **Tema 1 (10%), Tema 2 (22.5%), Tema 3 (35%), Tema 4 (22.5%), Tema 5 (10%)**. Se exige además, para cada tema, una **nota mínima de 4 puntos sobre 10** para que contabilice en la suma ponderada.

Para la convocatoria II, se mantienen las puntuaciones de aquellos temas en los que se ha obtenido una calificación mayor o igual a 4 puntos.

El alumnado que estando en evaluación continua **no cumpla con el 80% de asistencia** mínima a la asignatura, será calificado en acta con **No presentado** en la convocatoria I **y evaluado según los criterios de evaluación única en la convocatoria II**.

La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se decidirá por insaculación.

Importante, a tener en cuenta en todas las convocatorias:

El incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

- **Compromiso ético:** Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).
- **La expresión escrita debe ser correcta:** la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación:
 - En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).
 - En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera, **por cada uno de los temas no superados en la convocatoria I:**

- **Asistencia y participación a las clases presenciales (20%** de la nota del **tema**). Su calificación será la obtenida en la convocatoria I.
- **Adecuación y coherencia de las tareas realizadas que constituyen la carpeta de trabajo (80%** de la nota del **tema**). El alumno realizará las actividades y presentaciones solicitadas, para esta convocatoria, por el profesor responsable del tema.

La **puntuación en acta** de la asignatura se calculará como la **suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada tema**, siendo el peso de cada uno el siguiente: **Tema 1 (10%), Tema 2 (22.5%), Tema 3 (35%), Tema 4 (22.5%), Tema 5 (10%)**. Se exige además, para cada tema, una **nota mínima de 4 puntos sobre 10** para que contabilice en la suma ponderada.

8.2.3 Convocatoria III:

Esta convocatoria se desarrollará en la modalidad de evaluación única final.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Esta convocatoria se desarrollará en la modalidad de evaluación única final.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Procedimiento de solicitud de evaluación única final: En los plazos establecidos por el *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, y siempre que se cumpla con los requisitos indicados en el mismo, el alumnado deberá rellenar la solicitud que tendrá disponible en el aula virtual de la asignatura, adjuntar la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas cuando sea necesario y enviarlo por email al profesor coordinador, siguiendo las instrucciones marcadas en el formulario de solicitud.

Evaluación del temario, por cada uno de los temas:

- **Seguimiento virtual (20%** de la nota del **tema**) del aprovechamiento de las actividades propuestas específicamente para el alumnado que se acoja a esta modalidad de evaluación.
- **Examen que evaluará la adecuación y coherencia de las tareas realizadas, que constituyen la carpeta de trabajo (80%** de la nota del **tema**): El profesor responsable de cada tema decidirá si el alumno deberá realizar una serie de actividades diseñadas específicamente para esta modalidad de evaluación y posteriormente defenderlas en una prueba escrita el día establecido para la evaluación única final, o bien si únicamente evalúa el temario correspondiente a su tema con una prueba escrita el día anteriormente indicado.

Por lo tanto el alumno, al comienzo de la asignatura y una vez aceptada su solicitud de EUF, deberá **ponerse en contacto con el profesor responsable de cada uno de los temas, para saber cómo enfocar la evaluación, tanto del seguimiento virtual, como del examen.**

La **puntuación en acta** de la asignatura se calculará como la **suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada tema**, siendo el peso de cada uno el siguiente: **Tema 1 (10%), Tema 2 (22.5%), Tema 3 (35%), Tema 4 (22.5%), Tema 5 (10%)**. Se exige además, para cada tema, una **nota mínima de 4 puntos sobre 10** para que contabilice en la suma ponderada.

Para la convocatoria II se mantienen las puntuaciones de aquellos temas en los que se ha obtenido una calificación mayor o igual a 4 puntos.

Importante, a tener en cuenta en todas las convocatorias:

El incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

- **Compromiso ético:** Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.)

pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

- **La expresión escrita debe ser correcta:** la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación:
 - En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).
 - En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.2 Convocatoria II:

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera, **por cada uno de los temas no superados en la convocatoria I:**

- **Seguimiento virtual (20% de la nota tema)** del aprovechamiento de las actividades propuestas específicamente para esta modalidad de evaluación.
- **Examen que evaluará la adecuación y coherencia de las tareas realizadas, que constituyen la carpeta de trabajo (80% de la nota del tema):** El profesor responsable de cada tema decidirá si el alumno deberá realizar una serie de actividades diseñadas específicamente para esta modalidad de evaluación y posteriormente defenderlas en una prueba escrita el día establecido para la evaluación única final, o bien si únicamente evalúa el temario correspondiente a su tema con una prueba escrita el día anteriormente indicado.

Por lo tanto el alumno, al finalizar la convocatoria I, deberá **ponerse en contacto con el profesor responsable de cada uno de los temas no superados, para saber cómo enfocar la evaluación, tanto del seguimiento virtual, como del examen.**

La **puntuación en acta** de la asignatura se calculará como la **suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada tema**, siendo el peso de cada uno el siguiente: **Tema 1 (10%), Tema 2 (22.5%), Tema 3 (35%), Tema 4 (22.5%), Tema 5 (10%)**. Se exige además, para cada tema, una **nota mínima de 4 puntos sobre 10** para que contabilice en la suma ponderada.

8.3.3 Convocatoria III:

La evaluación del temario se hará de la siguiente manera, **por cada uno de los temas :**

- **Seguimiento virtual (20% de la nota tema)** del aprovechamiento de las actividades propuestas específicamente para esta modalidad de evaluación.
- **Examen que evaluará la adecuación y coherencia de las tareas realizadas, que constituyen la carpeta de trabajo (80% de la nota del tema):** El profesor responsable de cada tema decidirá si el alumno deberá realizar una serie de actividades diseñadas específicamente para esta modalidad de evaluación y posteriormente defenderlas en una prueba escrita el día establecido para la evaluación única final, o bien si únicamente evalúa el temario correspondiente a su tema con una prueba escrita el día anteriormente indicado.

Por lo tanto el alumno, deberá **ponerse en contacto con el profesor responsable de cada uno de los temas, para saber cómo enfocar la evaluación, tanto del seguimiento virtual,**

como del examen.

La **puntuación en acta** de la asignatura se calculará como la **suma ponderada de las calificaciones obtenidas en cada tema**, siendo el peso de cada uno el siguiente: **Tema 1 (10%), Tema 2 (22.5%), Tema 3 (35%), Tema 4 (22.5%), Tema 5 (10%)**. Se exige además, para cada tema, una **nota mínima de 4 puntos sobre 10** para que contabilice en la suma ponderada.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La evaluación del temario se hará igual que en la evaluación única final para la convocatoria III.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	0	0	0	0	0		A determinar por el profesorado responsable
24-02-2025	0	0	0	0	0		A determinar por el profesorado responsable
03-03-2025	0	0	0	0	0		A determinar por el profesorado responsable
10-03-2025	0	0	0	0	0		A determinar por el profesorado responsable
17-03-2025	0	0	0	0	0		A determinar por el profesorado responsable
24-03-2025	0	0	0	0	0		
31-03-2025	0	0	0	0	0		
07-04-2025	0	0	0	0	0		
21-04-2025	0	0	0	0	0		
28-04-2025	0	0	0	0	0		
05-05-2025	0	0	0	0	0		
12-05-2025	0	0	0	0	0		
19-05-2025	0	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0